RESOLUCIÓN No. DG 040 de 2025
(02 de mayo de 2025)

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – "Atenea"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA – "ATENEA"

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, los Decretos Distritales Nos. 273 de 2020 y 009 del 11 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto Distrital 273 de 2020, se creó la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, como una entidad pública de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal y patrimonio propio, adscrita al sector administrativo de coordinación de Educación, cuya cabeza es la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017,dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015, asigna la competencia a los Directores, Presidentes o Gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial para nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley

Que el cargo denominado Gerente, Código 039, grado 03, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia -Atenea, se encuentra vacante de manera definitiva por renuncia regularmente aceptada al titular del empleo mediante Resolución No. DG-033 de 2025 del 22 de abril de 2025, por lo que se requiere que sea provisto.

Que el Subgerente de Gestión Administrativa emitió certificación de fecha 15 de abril de 2025, en donde consta que **ADRIANA MARCELA GUTIERREZ CASTAÑEDA** identificada con la cédula de ciudadanía No**. 39.573.449** de Girardot, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución No. DG 030 de 2025).

Que, a **ADRIANA MARCELA GUTIERREZ CASTAÑEDA** aspirante a ocupar el empleo vacante, se le aplicó la evaluación de competencias laborales SEVCOM por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD y su hoja de vida fue publicada en la página web de la misma Entidad, conforme lo dispone el artículo 7 del Decreto Distrital 189 de 2020, Modificado por el artículo 1del Decreto Distrital 159 de 2021.

Que, mediante radicado No. 3-2025-4249 del 25 de abril de 2025, el responsable del presupuesto

certificó que en el presupuesto de la Agencia -Atenea para la vigencia 2025, se cuenta a la fecha con las apropiaciones necesarias para atender el pago de la provisión del empleo Gerente, Código 039 Grado 03 asignado a la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a **ADRIANA MARCELA GUTIERREZ CASTAÑEDA** , identificada con la cédula de ciudadanía No**. 39.573.449** de Girardot en el cargo denominado Gerente, Código 039, grado 03, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la planta de personal de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a **ADRIANA MARCELA GUTIERREZ CASTAÑEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No**. 39.573.449** de Girardot, y remitir copia a la Subgerencia de Gestión Administrativa para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surte efectos fiscales desde la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de mayo de 2025.

VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO
Firmado digitalmente por VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO

VÍCTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO
Director General

Revisó:	Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa CAMILO CARDOZO CRUZ Firmado digitalmente por CAMILO CARDOZO CRUZ Ingrid Carolina Silva – Jefe de Oficina Jurídica
Aprobó:	Diana Consuelo Blanco Garzón – Gerente de Gestión Corporativa Firmado digitalmente por DIANA CONSUELO BLANCO GARZON